

MUJERES EN DIRECTORIOS

SEÑOR DIRECTOR:

Un estudio reciente de la UC mostró que, tras cerrar el período de juntas ordinarias de accionistas 2026, el 40% de las compañías del IPSA, todavía está por sobre el 80% de personas de un mismo sexo -hombres en este caso-, que exige la Ley Más Mujeres en Directorios al cerrar el período 2026-2028. Así, queda mucho por avanzar.

Acelerar el paso es una oportunidad estratégica y también una señal potente para el país. El primer beneficio es evidente: una mayor presencia femenina en los centros de poder y decisión no solo repara una deuda histórica de representación, sino que también envía una señal clara de inclusión a toda la sociedad. Ver a mujeres liderando empresas, influyendo en estrategias y participando en decisiones de alto impacto ayuda a cambiar la forma en que se ven estos espacios, abre más oportunidades y motiva a las nuevas generaciones.

Pero además hay evidencia empírica que respalda el aporte real de la diversidad. Diferentes estudios internacionales han mostrado que la presencia de mujeres en cargos directivos está asociada a mejores resultados financieros, mayor innovación y una gestión de riesgos más efectiva.

El desafío hoy no es solo cumplir la ley, sino entender la oportunidad que existe detrás de ella.

Stephanie Cruz

Director of Legal & Business de Albagli Zaliasnik

CONTROL MIGRATORIO Y SALUD

SEÑOR DIRECTOR:

La indicación del Ejecutivo al proyecto que modifica la Ley N° 21.325, para perfeccionar el procedimiento de expulsión administrativa, y que obligaría a las instituciones de salud a entregar información sobre la atención de pacientes extranjeros a la autoridad migratoria, resulta preocupante por atentar contra la confidencialidad médica y por sus previsibles impactos sanitarios.

La evidencia científica es clara: cuando los centros de salud son percibidos como espacios de control migratorio, disminuyen las consultas, se retrasan los diagnósticos y se interrumpen los tratamien-

tos. Un caso claro es el de la tuberculosis. Se sabe que cerca de un tercio de los casos de diagnóstico reciente corresponde a personas migrantes, en su mayoría con poco tiempo en el país. Que dichas personas se inhiban de concurrir a centros asistenciales por temor a ser denunciadas llevará a que no reciban tratamiento, o lo hagan tardíamente, lo que afectaría la salud personal y podría además aumentar la transmisión a otros. Cabe añadir que el programa de control de la tuberculosis en Chile ha sido muy exitoso porque es universal, es decir, sin exclusiones de ningún tipo, lo que responde no solo a razones éticas sino también sanitarias.

Además, la obligación de informar tensiona principios básicos de nuestro ordenamiento, como el derecho de toda persona a recibir atención de salud en condiciones de confidencialidad y el secreto médico, fundamento de la relación clínica.

Elvira Balcells M.

Profesora Dpto. Enfermedades Infecciosas

Claudia Bambs S.

Directora de la Escuela de Salud Pública UC

Jaime Godoy F.

Director, Pulso Legislativo

Facultad de Medicina, P. Universidad Católica

EL AGUA NO ES UN CABALLO DE TROYA

SEÑOR DIRECTOR:

El 30 de abril pasado se publicó un inserto titulado "El agua es un caballo de Troya", firmado por directivos de cinco asociaciones ligadas a la agricultura y riego de la zona poniente de la cuenca del río Maipo, en la que, en duros términos, abordan el proyecto de reúso de aguas tratadas, denominado Retorno Maipo.

Solo me referiré a una de las ideas allí vertidas: "la industria sanitaria tiene sus propias fuentes de agua inutilizadas". Esa idea es incorrecta, el agua ya no es un bien natural infinito ni económicamente libre. Un solo ejemplo: recientemente se dio a conocer un estudio que demuestra que el glaciar Echaurren Norte perdió un 65% de su superficie desde 1955.

El glaciar alimenta el río Yeso, fuente de agua potable para Santiago, pero también para todos los usos de la cuenca del río Maipo. Dada esta realidad, no entiendo la lógica confrontacional de los fir-